



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
GUADALAJARA**

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES
PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES”**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **GLOSARIO** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:25 horas** del día **30 de diciembre de 2025** se celebra la **Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria**, en la Sala de Capacitación de la Dirección de Innovación Gubernamental, ubicada en el cuarto piso del Mercado Corona, con domicilio en la Av. Hidalgo 469, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES"**, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **12 de diciembre de 2025**, en la **Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **18 de diciembre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **23 de diciembre de 2025**, se celebró la **Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- TRINGULUM S.A. DE C.V.
- INFRAESTRUCTURA RHINO 77 S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ
- MÁS ASEO S.A. DE C.V.
- COSMOBILIA S.A.P.I.

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 2 de 25



► Adquisiciones

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultaron solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

		TRINGULUM S.A. DE C.V.		INFRAESTRUCTURA RHINO 77 S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ		MÁS ASEO S.A. DE C.V.		COSMOBILIA S.A.P.I.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X		X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público	X		X		X		X	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



		TRINGULUM S.A. DE C.V.		INFRAESTRUCTURA RHINO 77 S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ		MÁS ASEO S.A. DE C.V.		COSMOBILIA S.A.P.I.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
	de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.								
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X		X		X	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	X		X		X		X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	No le aplica		No le aplica		No le aplica		No le aplica	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.	No le aplica		No le aplica		No le aplica		No le aplica	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No le aplica		No le aplica		No le aplica		No le aplica	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	No le aplica		No le aplica		No le aplica		No le aplica	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	X		X		X		X	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		X		X		X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X		X		X	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X		X		X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X		X		X	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



		TRINGULUM S.A. DE C.V.		INFRAESTRUCTURA RHINO 77 S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ		MÁS ASEO S.A. DE C.V.		COSMOBILIA S.A.P.I.	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	X		X		X		X	
	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X		X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	X		X		X		X	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	X		X		X		X	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	X		X		X		X	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	X		X		X		X	
	La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, no será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE .	X		X		X		X	
l)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u> . (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X		X		X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X		X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X		X		X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X		X		X	
p)	Anexo 18. Datos generales de contacto.	X		X		X		X	
q)	Anexo 19. Manifiesto de relaciones laborales.	X		X		X		X	
r)	Anexo 20. Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales.	X		X		X		X	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 5 de 25



		TRINGULUM S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA RHINO 77 S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ		MÁS ASEO S.A. DE C.V.		COSMOBILIA S.A.P.I.		
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
s)	Anexo 21. Manifiesto de acuerdo y aceptación de someterse al precio más bajo.	X		X		X		X	

II. Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 69 de las **LEY**, se relaciona a los **PARTICIPANTES** cuyas **PROPUESTAS** tienen como resultado solvente respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

Los **PARTICIPANTES** TRINGULUM S.A. DE C.V. para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 4**, INFRAESTRUCTURA RHINO 77 S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 4**, MÁS ASEO S.A. DE C.V. para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 4** y COSMOBILIA S.A.P.I. para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 4**, CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios solicitados en el punto 9.1, de las **BASES**.

Tercero. Evaluación que determina si la **PROPUESTA** resultó solvente **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES**”, la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPUESTAS** recibidas, fueron emitidos por el servidor público Javier Secundino Romo Parra, Director de Parques y Jardines del Municipio de Guadalajara, quien posee la calidad de área requirente de donde se desprende el Dictamen Técnico.

I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la Evaluación Técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:

a) De la **Evaluación Técnica** de los **PARTICIPANTES** TRINGULUM S.A. DE C.V. para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 4**, INFRAESTRUCTURA RHINO 77 S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 4**, MÁS ASEO S.A. DE C.V. para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 4** y COSMOBILIA S.A.P.I. para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 4**, se desprende lo siguiente:

PARTICIPANTE: TRINGULUM S.A. DE C.V.

Concepto	Descripción

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 6 de 25



Guadalajara que te cuida



► Adquisiciones

Visita de verificación a instalaciones del participante	En relación con la condición establecida en las bases del presente procedimiento de licitación referente a la visita de verificación a las instalaciones de los participantes, esta Área Requiere hace constar que, una vez realizada la revisión y análisis de las propuestas técnicas presentadas, se determinó no llevar a cabo dicha visita, en virtud de que los cuatro participantes cumplieron con la puntuación requerida para considerarse solventes sus propuestas, de conformidad con los requisitos obligatorios establecidos en el Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos" de las bases, acreditando documentalmente la disponibilidad, cantidad y condiciones del parque vehicular, equipo y maquinaria requeridos. En consecuencia, se consideró que las propuestas resultaron técnica y operativamente viables, sin que fuera necesario realizar la visita de verificación, sin perjuicio de que dicha facultad pueda ejercerse en etapas posteriores, de conformidad con la normativa aplicable.
---	--

PARTICIPANTE: TRINGULUM S.A. DE C.V.

RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	TRINGULUM S.A. DE C.V.	
			PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
I Capacidad del licitante: 30 puntos	Fuerza de Tarea: 05 puntos máximos.	<p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente:</p> <p>Una fuerza de tareas que deberá de constar de cuando menos 30 Trabajadores capacitados en Jardinería Básica, Mantenimiento y Diseño de Jardines, trasplante y restitución de plantas de acuerdo, acreditados mediante carta bajo protesta de decir verdad emitida por el PARTICIPANTE</p> <p>Se otorgarán 05 puntos al participante que presente carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste las condiciones establecidas en este subrubro</p> <p>No se otorgarán puntos al participante que omita la presentación del manifiesto solicitado en este subrubro.</p>	<u>55 PUNTOS</u> <u>5</u>	Cumple con lo solicitado del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

Competencia de la empresa: 10 puntos	<p>El licitante deberá considerar las documentales necesarios que lo acrediten en cumplimiento del inciso b) de los puntos 1 al 7 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante".</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que acredite contar con el 100% de las certificaciones solicitadas.</p> <p>Se otorgarán el 50% de los puntos al participante que acredite contar con mínimo el 90% de las certificaciones solicitadas.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente una cantidad menor al 90% de las certificaciones solicitadas.</p>	10	Cumple con lo solicitado del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos
Capacidad de equipamiento: 10 puntos	<p>Los licitantes deberán acreditar la disponibilidad del equipo, herramientas e infraestructura necesarios para la prestación del servicio correspondiente a la partida en la que participen, conforme a lo establecido en el inciso c) del punto 1, "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante"</p> <p>La valoración del subrubros será mediante:</p> <p>Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio, acreditando su legal tenencia mediante una copia certificada de su factura o a través de contrato de comodato o arrendamiento.</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que acredite contar con el 100% de los equipos y herramientas solicitados.</p> <p>Se otorgarán el 50% de los puntos al participante que acredite contar con mínimo el 90% de los equipos y herramientas solicitados.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente una cantidad menor al 90% de los equipos y herramientas solicitados.</p>	5	El participante presenta carta compromiso de arrendamiento de destocanadora, sin embargo en el inciso c) punto 1.- Equipo, Herramienta y Maquinaria mínima requerida de los requisitos obligatorios, se especifica que se deberá acreditar la tenencia mediante copia certificada por notario o corredor público de la factura, contrato de comodato o contrato de arrendamiento vigente al momento de presentar propuestas
Capacidad de Recursos Económicos : 05 puntos máximos	<p>Demostrar un capital contable de cuando menos el 25% de su propuesta económica, anexando copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR), balance general actualizado dictaminado y firmado por contador público con máximo de tres meses de antigüedad con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". (Anexar copia simple de la cédula profesional del contador dictaminador)</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que cuente con un capital contable de cuando menos el 25% de su propuesta económica.</p> <p>Se otorgarán el 50% de la totalidad de los puntos al participante que cuente con un capital contable de al menos 24% de su propuesta económica.</p>	5	Cumple con lo solicitado del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos 6

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

II Experiencia y especialidad del licitante: 20 puntos	<p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente un capital contable menor al 24% de su propuesta económica.</p> <p>Experiencia y especialidad del licitante: 20 puntos máximos.</p> <p>El licitante deberá acreditar en su Curriculum Vitae la prestación de servicios de iguales, similares o mayores características conforme al objeto de la licitación; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social. Deberá presentar cuando menos 2 órdenes de compra y/o contratos debidamente formalizados con dependencias gubernamentales, legibles cuyo objeto sea igual o similar al solicitado.</p> <p>Al licitante que acredite al menos la cantidad 2 órdenes de compra o contratos en las condiciones solicitadas en este rubro de experiencia se le asignará la puntuación máxima.</p> <p>Al licitante que presenta 1 orden de compra se le asignará el 60% de la puntuación establecida.</p> <p>No se otorgarán puntos al participante que no presente contratos</p> <p>El área requirente únicamente verificará los primeros dos contratos que el participante exponga en su propuesta técnica,</p>			Cumple con lo solicitado del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos
III Propuesta de trabajo: 10 puntos	<p>Propuesta de Trabajo del Licitante: 10 puntos máximos</p> <p>El licitante deberá presentar documento membretado de la empresa en el cual se observe la descripción explícita del plan de trabajo que implementará en la prestación del servicio, mismo que contemple lo solicitado en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo. La puntuación en este subrubro será de la siguiente manera:</p> <p>Si presenta programa calendarizado de la ejecución de los servicios conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo. Se le otorgarán 05 puntos.</p> <p>Si presenta los estados de fuerza y capacidad operativa de acuerdo al número de cuadrillas de personal que propone conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo se le otorgarán 03 puntos.</p> <p>Si presenta propuesta de relación de especie de plantas y árboles conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo se le otorgarán 02 puntos.</p>	10		Cumple con lo solicitado del Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos

PARTICIPANTE: INFRAESTRUCTURA RHINO77 S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CON LUIS GERARDO RUIZ DOMINGUEZ



RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	INFRAESTRUCTURA RHINO77 S.A DE C.V. EN PARTICIPACION CON LUIS GERARDO RUIZ DOMINGUEZ	
			PUNTOS OBTENIDOS <u>60 PUNTOS</u>	OBSERVACIONES
I Capacidad del licitante: 30 puntos	Fuerza de Tarea: 05 puntos máximos.	<p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente:</p> <p>Una fuerza de tareas que deberá de constar de cuando menos 30 Trabajadores capacitados en Jardinería Básica, Mantenimiento y Diseño de Jardines, trasplante y restitución de plantas de acuerdo, acreditados mediante carta bajo protesta de decir verdad emitida por el PARTICIPANTE</p> <p>Se otorgarán 05 puntos al participante que presente carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste las condiciones establecidas en este subrubro</p> <p>No se otorgarán puntos al participante que omita la presentación del manifiesto solicitado en este subrubro.</p>	5	Cumple con lo solicitado del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos
	Competencia de la empresa:10 puntos	<p>El licitante deberá considerar las documentales necesarios que lo acrediten en cumplimiento del inciso b) de los puntos 1 al 7 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante".</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que acredite contar con el 100% de las certificaciones solicitadas.</p> <p>Se otorgarán el 50% de los puntos al participante que acredite contar con mínimo el 90% de las certificaciones solicitadas.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente una cantidad menor al 90% de las certificaciones solicitadas.</p>	10	Cumple con lo solicitado del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos
	Capacidad de equipamiento: 10 puntos	<p>Los licitantes deberán acreditar la disponibilidad del equipo, herramientas e infraestructura necesarios para la prestación del servicio correspondiente a la partida en la que participen, conforme a lo establecido en el inciso c) del punto 1, "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante"</p> <p>La valoración del subrubros será mediante:</p> <p>Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio, acreditando su legal tenencia mediante una copia certificada de su factura o a través de contrato de comodato o arrendamiento.</p>	10	Cumple con lo solicitado del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

	<p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que acredite contar con el 100% de los equipos y herramientas solicitados.</p> <p>Se otorgarán el 50% de los puntos al participante que acredite contar con mínimo el 90% de los equipos y herramientas solicitados.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente una cantidad menor al 90% de los equipos y herramientas solicitados.</p>		
Capacidad de Recursos Económicos : 05 puntos máximos	<p>Demostrar un capital contable de cuando menos el 25% de su propuesta económica, anexando copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR), balance general actualizado dictaminado y firmado por contador público con máximo de tres meses de antigüedad con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". (Anexar copia simple de la cédula profesional del contador dictaminador)</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que cuente con un capital contable de cuando menos el 25% de su propuesta económica.</p> <p>Se otorgarán el 50% de la totalidad de los puntos al participante que cuente con un capital contable de al menos 24% de su propuesta económica.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente un capital contable menor al 24% de su propuesta económica.</p>	5	Cumple con lo solicitado del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos
II Experiencia y especialidad del licitante: 20 puntos Experiencia y especialidad del licitante: 20 puntos máximos.	<p>El licitante deberá acreditar en su Currículum Vitae la prestación de servicios de iguales, similares o mayores características conforme al objeto de la licitación; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social. Deberá presentar cuando menos 2 órdenes de compra y/o contratos debidamente formalizados con dependencias gubernamentales, legibles cuyo objeto sea igual o similar al solicitado.</p> <p>Al licitante que acredite al menos la cantidad 2 órdenes de compra o contratos en las condiciones solicitadas en este rubro de experiencia se le asignará la puntuación máxima.</p> <p>Al licitante que presenta 1 orden de compra se le asignará el 60% de la puntuación establecida.</p> <p>No se otorgarán puntos al participante que no presente contratos</p> <p>El área requirente únicamente verificará los primeros dos contratos que el participante exponga en su propuesta técnica,</p>	20	Cumple con lo solicitado del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 11 de 25



III Propuesta de trabajo: 10 puntos	Propuesta de Trabajo del Licitante: 10 puntos máximos	<p>El licitante deberá presentar documento membretado de la empresa en el cual se observe la descripción explícita del plan de trabajo que implementará en la prestación del servicio, mismo que contemple lo solicitado en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo. La puntuación en este subrubro será de la siguiente manera:</p> <p>Si presenta programa calendarizado de la ejecución de los servicios conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo. se le otorgarán 05 puntos.</p> <p>Si presenta los estados de fuerza y capacidad operativa de acuerdo al número de cuadrillas de personal que propone conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo se le otorgarán 03 puntos.</p> <p>Si presenta propuesta de relación de especie de plantas y árboles conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo se le otorgarán 02 puntos.</p>	10	Cumple con lo solicitado del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos

PARTICIPANTE: MAS ASEO S.A DE C.V

RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	MAS ASEO S.A DE C.V	
			PUNTOS OBTENIDOS <u>60 PUNTOS</u>	OBSERVACIONES
I Capacidad del licitante: 30 puntos	Fuerza de Tarea:05 puntos máximos.	<p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente:</p> <p>Una fuerza de tareas que deberá de constar de cuando menos 30 Trabajadores capacitados en Jardinería Básica, Mantenimiento y Diseño de Jardines, trasplante y restitución de plantas de acuerdo, acreditados mediante carta bajo protesta de decir verdad emitida por el PARTICIPANTE</p> <p>Se otorgarán 05 puntos al participante que presente carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste las condiciones establecidas en este subrubro</p>	5	Cumple con lo solicitado del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos



► Adquisiciones

	No se otorgarán puntos al participante que omita la presentación del manifiesto solicitado en este subrubro.		
Competencia de la empresa: 10 puntos	<p>El licitante deberá considerar las documentales necesarios que lo acrediten en cumplimiento del inciso b) de los puntos 1 al 7 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante".</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que acredite contar con el 100% de las certificaciones solicitadas.</p> <p>Se otorgarán el 50% de los puntos al participante que acredite contar con mínimo el 90% de las certificaciones solicitadas.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente una cantidad menor al 90% de las certificaciones solicitadas.</p>	10	Cumple con lo solicitado del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos
Capacidad de equipamiento: 10 puntos	<p>Los licitantes deberán acreditar la disponibilidad del equipo, herramientas e infraestructura necesarios para la prestación del servicio correspondiente a la partida en la que participen, conforme a lo establecido en el inciso c) del punto 1, "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante"</p> <p>La valoración del subrubros será mediante:</p> <p>Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio, acreditando su legal tenencia mediante una copia certifica de su factura o a través de contrato de comodato o arrendamiento.</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que acredite contar con el 100% de los equipos y herramientas solicitados.</p> <p>Se otorgarán el 50% de los puntos al participante que acredite contar con mínimo el 90% de los equipos y herramientas solicitados.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente una cantidad menor al 90% de los equipos y herramientas solicitados.</p>	10	Cumple con lo solicitado del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos
Capacidad de Recursos Económicos : 05 puntos máximos	<p>Demostrar un capital contable de cuando menos el 25% de su propuesta económica, anexando copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR), balance general actualizado dictaminado y firmado por contador público con máximo de tres meses de antigüedad con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". (Anexar copia simple de la cédula profesional del contador dictaminador)</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que cuente con un capital contable de cuando menos el 25% de su propuesta económica.</p>	5	Cumple con lo solicitado del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 13 de 25



II Experiencia y especialidad del licitante: 20 puntos	<p>Se otorgarán el 50% de la totalidad de los puntos al participante que cuente con un capital contable de al menos 24% de su propuesta económica.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente un capital contable menor al 24% de su propuesta económica.</p>		
	<p>Experiencia y especialidad del licitante: 20 puntos máximos.</p> <p>El licitante deberá acreditar en su Currículum Vitae la prestación de servicios de iguales, similares o mayores características conforme al objeto de la licitación; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social. Deberá presentar cuando menos 2 órdenes de compra y/o contratos debidamente formalizados con dependencias gubernamentales, legibles cuyo objeto sea igual o similar al solicitado.</p> <p>Al licitante que acredite al menos la cantidad 2 órdenes de compra o contratos en las condiciones solicitadas en este rubro de experiencia se le asignará la puntuación máxima.</p> <p>Al licitante que presenta 1 orden de compra se le asignará el 60% de la puntuación establecida.</p> <p>No se otorgarán puntos al participante que no presente contratos</p> <p>El área requirente únicamente verificará los primeros dos contratos que el participante exponga en su propuesta técnica,</p>	20	Cumple con lo solicitado del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos
III Propuesta de trabajo: 10 puntos	<p>Propuesta de Trabajo del Licitante: 10 puntos máximos</p> <p>El licitante deberá presentar documento membretado de la empresa en el cual se observe la descripción explícita del plan de trabajo que implementará en la prestación del servicio, mismo que contemple lo solicitado en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo. La puntuación en este subrubro será de la siguiente manera:</p> <p>Si presenta programa calendarizado de la ejecución de los servicios conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo. se le otorgarán 05 puntos.</p> <p>Si presenta los estados de fuerza y capacidad operativa de acuerdo al número de cuadrillas de personal que propone conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo se le otorgarán 03 puntos.</p> <p>Si presenta propuesta de relación de especie de plantas y árboles conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo se le otorgarán 02 puntos.</p>	10	Cumple con lo solicitado del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos

PARTICIPANTE: COSMOBILIA SAPI

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

RUBRO	SUBRUBROS	DESCRIPCIÓN	COSMOBILIA SAPI	
			PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
I Capacidad del licitante: 30 puntos	Fuerza de Tarea:05 puntos máximos.	<p>El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente:</p> <p>Una fuerza de tareas que deberá de constar de cuando menos 30 Trabajadores capacitados en Jardinería Básica, Mantenimiento y Diseño de Jardines, trasplante y restitución de plantas de acuerdo, acreditados mediante carta bajo protesta de decir verdad emitida por el PARTICIPANTE</p> <p>Se otorgarán 05 puntos al participante que presente carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste las condiciones establecidas en este subrubro</p> <p>No se otorgarán puntos al participante que omita la presentación del manifiesto solicitado en este subrubro.</p>	5	Cumple con lo solicitado del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos
	Competencia de la empresa:10 puntos	<p>El licitante deberá considerar las documentales necesarios que lo acrediten en cumplimiento del inciso b) de los puntos 1 al 7 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante".</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que acredite contar con el 100% de las certificaciones solicitadas.</p> <p>Se otorgarán el 50% de los puntos al participante que acredite contar con mínimo el 90% de las certificaciones solicitadas.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente una cantidad menor al 90% de las certificaciones solicitadas.</p>	10	Cumple con lo solicitado del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos
	Capacidad de equipamiento: 10 puntos	<p>Los licitantes deberán acreditar la disponibilidad del equipo, herramientas e infraestructura necesarios para la prestación del servicio correspondiente a la partida en la que participen, conforme a lo establecido en el inciso c) del punto 1, "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante"</p> <p>La valoración del subrubros será mediante:</p> <p>Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio, acreditando su legal tenencia mediante una copia certificada de su factura o a través de contrato de</p>	5	El participante presenta carta manifiesto de equipo, Herramienta y Maquinaria mínima requerida solicitada en el punto 1.- del inciso c) de los requisitos obligatorios, sin embargo no presenta contrato de arrendamiento o factura donde se acredite la tenencia de 15 sopladoras tal como se solicita en el anexo 1 Carta de requerimientos

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

	<p>comodato o arrendamiento.</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que acredite contar con el 100% de los equipos y herramientas solicitados.</p> <p>Se otorgarán el 50% de los puntos al participante que acredite contar con mínimo el 90% de los equipos y herramientas solicitados.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente una cantidad menor al 90% de los equipos y herramientas solicitados.</p>		técnicos
	<p>Capacidad de Recursos Económicos : 05 puntos máximos</p> <p>Demostrar un capital contable de cuando menos el 25% de su propuesta económica, anexando copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR), balance general actualizado dictaminado y firmado por contador público con máximo de tres meses de antigüedad con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". (Anexar copia simple de la cédula profesional del contador dictaminador)</p> <p>Se otorgarán la totalidad de los puntos al participante que cuente con un capital contable de cuando menos el 25% de su propuesta económica.</p> <p>Se otorgarán el 50% de la totalidad de los puntos al participante que cuente con un capital contable de al menos 24% de su propuesta económica.</p> <p>No se otorgarán puntos al PARTICIPANTE que presente un capital contable menor al 24% de su propuesta económica.</p>	0	<p>El participante no acredita contar con un capital contable equivalente al porcentaje mínimo requerido, ya que la documentación presentada no demuestra ni comprueba el cumplimiento de este requisito indispensable solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos técnicos</p>
II Experiencia y especialidad del licitante: 20 puntos	<p>Experiencia y especialidad del licitante: 20 puntos máximos.</p> <p>El licitante deberá acreditar en su Currículum Vitae la prestación de servicios de iguales, similares o mayores características conforme al objeto de la licitación; en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social. Deberá presentar cuando menos 2 órdenes de compra y/o contratos debidamente formalizados con dependencias gubernamentales, legibles cuyo objeto sea igual o similar al solicitado.</p> <p>Al licitante que acredite al menos la cantidad 2 órdenes de compra o contratos en las condiciones solicitadas en este rubro de experiencia se le asignará la puntuación máxima.</p> <p>Al licitante que presenta 1 orden de compra se le asignará el 60% de la puntuación establecida.</p> <p>No se otorgarán puntos al participante que no presente contratos</p> <p>El área requirente únicamente verificará los primeros dos contratos que el participante exponga en su propuesta técnica,</p>	20	<p>Cumple con lo solicitado del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos</p> <p>6</p>

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

III Propuesta de trabajo: 10 puntos	<p>El licitante deberá presentar documento membretado de la empresa en el cual se observe la descripción explícita del plan de trabajo que implementará en la prestación del servicio, mismo que contemple lo solicitado en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo. La puntuación en este subrubro será de la siguiente manera:</p> <p>Si presenta programa calendarizado de la ejecución de los servicios conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo. se le otorgarán 05 puntos.</p> <p>Si presenta los estados de fuerza y capacidad operativa de acuerdo al número de cuadrillas de personal que propone conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo se le otorgarán 03 puntos.</p> <p>Si presenta propuesta de relación de especie de plantas y árboles conforme a lo establecido en el Numeral 4 del "Apartado de los Requisitos Obligatorios que deberá presentar el Participante" del presente Anexo se le otorgarán 02 puntos.</p>	10	Cumple con lo solicitado del Anexo 1 Carta de Requerimientos técnicos
-------------------------------------	---	----	---

En virtud de lo anterior, el dictamen técnico se emite en favor de las empresas que obtuvieron más de 50 puntos que es lo mínimo requerido de acuerdo a lo solicitado.

- TRINGULUM SA DE C.V. ... 55 pts.
- INFRAESTRUCTURA RHINO 77, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LUIS GERARDO RUIZ DOMINGUEZ. ... 60 pts.
- MAS ASEO S.A. DE C.V. ... 60 pts.
- COSMOBILIA SAPI. ... 50 pts.

Cuarto. PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1, fracción II de la LEY, 69 de su REGLAMENTO, y los resultados del DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO emitido por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, y del DICTAMEN TÉCNICO emitido por el Titular de la Dirección de Parques y Jardines en su calidad de ÁREA REQUIRENTA, se informa que las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES que se señalan en la tabla siguiente, CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales administrativos y que además cumplieron con todos los requisitos técnicos de carácter obligatorios que afectan la participación y de la evaluación mediante el mecanismo de puntos y porcentajes obtuvieron una calificación superior a la mínima de 50 puntos para las PARTIDAS señaladas en dicha tabla, por lo que se califican como solventes y susceptibles de Evaluación Económica.

PARTICIPANTE	PARTIDAS SOLVENTES
TRINGULUM S.A. DE C.V.	1, 2, 3 y 4

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 17 de 25



INFRAESTRUCTURA RHINO 77 S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ	1, 2, 3 y 4
MÁS ASEO S.A. DE C.V.	1, 2, 3 y 4
COSMOBILIA S.A.P.I.	1, 2, 3 y 4

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES**”, se procede a analizar la **PROPIUESTA** solvente presentada, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, de las **PROPIUESTAS** presentadas que resultaron solventes en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica**, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES** TRINGULUM S.A. DE C.V. para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 4**, INFRAESTRUCTURA RHINO 77 S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 4**, MÁS ASEO S.A. DE C.V. para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 4** y COSMOBILIA S.A.P.I. para las **PARTIDAS 1, 2, 3 y 4**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

RESULTADO ECONÓMICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TRINGULUM S.A. DE C.V.		INFRAESTRUCTURA RHINO 77 S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ		MAS ASEO S.A. DE C.V.		COSMOBILIA S.A.P.I.	
		PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM
1	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES, CAMELLONES, GLORIETAS; ASÍ COMO LIMPIEZA GRAL., RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS FORESTALES Y BASURA; HIDROLAVADO Y RETIRO DE OBJETOS AJENOS AL SITIO, 159,384.00 m ²	\$7.70	-4.47%	\$7.85	-2.61%	\$7.95	-1.36%	\$7.80	-3.23%
2	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES, CAMELLONES, GLORIETAS; ASÍ COMO LIMPIEZA GRAL., RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS FORESTALES Y BASURA; HIDROLAVADO Y RETIRO DE OBJETOS AJENOS AL SITIO, SIENDO UN TOTAL DE	\$7.70	-4.47%	\$7.57	-6.08%	\$7.95	-1.36%	\$7.80	-3.23%

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

	188,681.50 m ²								
3	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES, CAMELLONES, GLORIETAS; ASÍ COMO LIMPIEZA GRAL., RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS FORESTALES Y BASURA; HIDROLAVADO Y RETIRO DE OBJETOS AJENOS AL SITIO, SIENDO UN TOTAL DE 141,291.00 m ²	\$8.00	-0.74%	\$8.01	-0.62%	\$7.95	-1.36%	\$7.98	-0.99% \$8.06
4	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES, CAMELLONES, GLORIETAS; ASÍ COMO LIMPIEZA GRAL., RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS FORESTALES Y BASURA; HIDROLAVADO Y RETIRO DE OBJETOS AJENOS AL SITIO, SIENDO UN TOTAL DE 141,665.00 m ²	\$8.00	-0.74%	\$8.01	-0.62%	\$7.95	-1.36%	\$7.80	-3.23% \$8.06

* VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

* PUIM – Precio Unitario antes de IVA del resultado de la Investigación de Mercado.

Quinto. Resultado De La Evaluación Económica.

Derivado del análisis económico realizado a las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que resultaron solventes legal, administrativa y técnicamente, se procede a informar los **PARTICIPANTES** que resultaron ser los más económicos por cada **PARTIDA**, los cuales se encuentran dentro de los parámetros presupuestales establecido en el artículo 71 de la **LEY**,

PARTICIPANTE	PARTIDA MAS ECONÓMICA
TRINGULUM S.A. DE C.V.	PARTIDA 1
INFRAESTRUCTURA RHINO 77 S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ	PARTIDA 2
MÁS ASEO S.A. DE C.V.	PARTIDA 3
COSMOBILIA S.A.P.I.	PARTIDA 4

Sexto. Resultado Del Precio Unitario Más Económico Entre Las Partidas Solventes.

En cumplimiento a lo que establece el numeral 9.1 Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas inciso s), Anexo 21. Manifiesto de acuerdo y aceptación de someterse al precio más bajo y 9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES**”, el **PARTICIPANTE** que oferto el precio unitario más bajo, que corresponde a **\$7.57** según la evaluación económica y que resultó solvente, es decir se encuentre dentro de los parámetros

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



presupuestales del artículo 71 de la LEY, es el **PARTICIPANTE INFRAESTRUCTURA RHINO 77 S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ.**, dicho precio unitario será el adjudicado para cada partida.

Séptimo. De las partidas susceptibles de adjudicación.

En términos del numeral 9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación de la CONVOCATORIA, se determina que las **PROPOSICIONES** los **PARTICIPANTES TRINGULUM S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA RHINO 77 S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ, MÁS ASEO S.A. DE C.V. y COSMOBILIA S.A.P.I.** para las **PARTIDAS** que se señalan en el recuadro siguiente resultan susceptibles de adjudicación toda vez que cumple con los Requisitos Legales Administrativos, Técnicos y además los precios unitarios ofertados resultan ser los más convenientes, cumpliendo con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE.

PARTICIPANTE	PARTIDA SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN
TRINGULUM S.A. DE C.V.	PARTIDA 1
INFRAESTRUCTURA RHINO 77 S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ	PARTIDA 2
MÁS ASEO S.A. DE C.V.	PARTIDA 3
COSMOBILIA S.A.P.I.	PARTIDA 4

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **COMITÉ**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **TRINGULUM S.A. DE C.V.** para la **Partida 1**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES**”, por un monto de **\$16,794,993.37** (**Dieciséis millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos noventa y tres pesos 37/100 M.N.**), con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR METRO CUADRADO	METROS CUADRADOS POR PARTIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS	IMPORTE
1	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES, CAMELLONES, GLORIETAS; ASÍ COMO LIMPIEZA GRAL., RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS FORESTALES Y BASURA; HIDROLAVADO Y RETIRO DE OBJETOS AJENOS AL SITIO.	SERVICIO	\$7.57	159,384.00	12	\$14,478,442.56

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



	159,384.00 m ²					
			SUB TOTAL	\$14,478,442.56		
			I.V.A.	\$2,316,550.81		
			TOTAL	\$16,794,993.37		

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa INFRAESTRUCTURA RHINO 77 S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ para la Partida 2, relacionada en la LICITACIÓN de nombre “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES”, por un monto de \$19,882,199.85 (Diecinueve millones ochocientos ochenta y dos mil ciento noventa y nueve pesos 85/100 M.N.), con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR METRO CUADRADO	METROS CUADRADOS POR PARTIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS	IMPORTE
2	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES, CAMELLONES, GLORIETAS; ASÍ COMO LIMPIEZA GRAL., RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS FORESTALES Y BASURA; HIDROLAVADO Y RETIRO DE OBJETOS AJENOS AL SITIO, SIENDO UN TOTAL DE 188,681.50 m ²	SERVICIO	\$7.57	188,681.50	12	\$17,139,827.46
			SUB TOTAL	\$17,139,827.46		
			I.V.A.	\$2,742,372.39		
			TOTAL	\$19,882,199.85		

Tercero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa MÁS ASEO S.A. DE C.V. para la Partida 3, relacionada en la LICITACIÓN de nombre “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES”, por un monto de \$14,888,454.35 (Catorce millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 35/100 M.N.), con el impuesto al

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR METRO CUADRADO	METROS CUADRADOS POR PARTIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS	IMPORTE
3	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES, CAMELLONES, GLORIETAS; ASÍ COMO LIMPIEZA GRAL., RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS FORESTALES Y BASURA; HIDROLAVADO Y RETIRO DE OBJETOS AJENOS AL SITIO, SIENDO UN TOTAL DE 141,291.00 m ²	SERVICIO	\$7.57	141,291.00	12	\$12,834,874.44
				SUB TOTAL		\$12,834,874.44
				I.V.A.		\$2,053,579.91
				TOTAL		\$14,888,454.35

Cuarto. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **COSMOBILIA S.A.P.I.** para la **Partida 4**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PARA LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES**”, por un monto de **\$14,927,864.38** (**Catorce millones novecientos veintisiete mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 38/100 M.N.**), con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR METRO CUADRADO	METROS CUADRADOS POR PARTIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS	IMPORTE
4	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, PARQUES, CAMELLONES, GLORIETAS; ASÍ COMO LIMPIEZA GRAL., RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS FORESTALES, Y BASURA; HIDROLAVADO Y RETIRO DE OBJETOS AJENOS AL SITIO, SIENDO UN TOTAL DE 141,665.00 m ²	SERVICIO	\$7.57	141,665.00	12	\$14,927,864.38



	SUB TOTAL	\$12,868,848.60
	I.V.A.	\$2,059,015.78
	TOTAL	\$14,927,864.38

Quinto. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresas **TRINGULUM S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA RHINO 77 S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ, MÁS ASEO S.A. DE C.V. y COSMOBILIA S.A.P.I.**, tendrán que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas **TRINGULUM S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA RHINO 77 S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ, MÁS ASEO S.A. DE C.V. y COSMOBILIA S.A.P.I.**, acrediten su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

Sexto. Apercíbase a las empresas **TRINGULUM S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA RHINO 77 S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ, MÁS ASEO S.A. DE C.V. y COSMOBILIA S.A.P.I.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Séptimo. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia del **01 de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2026**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Octavo. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Noveno. Notifíquese a las empresas **TRINGULUM S.A. DE C.V., INFRAESTRUCTURA RHINO 77 S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ, MÁS ASEO S.A. DE C.V. y COSMOBILIA S.A.P.I.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Décimo. Las empresas **INFRAESTRUCTURA RHINO 77 S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LUIS GERARDO RUIZ DOMÍNGUEZ, MÁS ASEO S.A. DE C.V. y COSMOBILIA S.A.P.I.**, manifestaron que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

Décimo Primero. La empresa **TRINGULUM S.A. DE C.V.** manifestó que **SI ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 23 de 25



► Adquisiciones

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, ambos del Municipio de Guadalajara.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por el servidor público Javier Secundino Romo Parra, Director de Parques y Jardines del Municipio de Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **10:29 horas**, del día **30 de diciembre del 2025**.

Cúmplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por las **ÁREAS REQUIRENTES** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaría Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



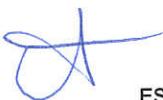
► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisoprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----


ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-022-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 25 de 25